

TRIBUNAS ACADÉMICAS

CURSO 1992-1993

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de contribuir al mejor cumplimiento de sus objetivos fundacionales, la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, contando con el apoyo y la ayuda de tres Fundaciones privadas —Fundación Areces, Fundación Banco Bilbao-Vizcaya y Fundación Caja Madrid— incorporó a sus actividades durante el curso 1992-1993 la apertura de tres Tribunas Públicas:

TRIBUNA DE LAS AUTONOMÍAS.

TRIBUNA IBEROAMERICANA.

TRIBUNA JOVEN.

TRIBUNA DE LAS AUTONOMÍAS

DISCURSO DE INAUGURACIÓN DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE D. ENRIQUE FUENTES QUINTANA

Señores Académicos, Señoras y Señores:

Pocos acontecimientos son más gratos, para quienes hemos hecho oficio de la reflexión y la difusión de las ideas, que iniciar una nueva tarea en el ámbito de nuestro quehacer diario. Y una nueva tarea representan las «Tribunas Académicas» que hoy iniciamos. Mediante estos actos pretende la Academia acoger en su seno y difundir las ideas de todos aquellos que, con contrastado rigor y prestigio, puedan ofrecer una reflexión socialmente útil sobre temas que interesan de modo especial en nuestros días.

Presentamos hoy la primera de estas Tribunas con las que hemos denominado «Tribuna de las Autonomías». Su propio nombre indica ya su finalidad y su contenido.

La Constitución de 1978 alumbró un nuevo concepto al regular las Comunidades Autónomas y al convertirlas en un eje básico para articular la estructura estatal. Me atrevería a decir que son las Comunidades Autónomas la pieza que habrá de servir en el futuro como característica fundamental para tipificar, frente a los otros textos de nuestra historia, a la Constitución de 1978.

Pero, precisamente por su novedad, las Comunidades Autónomas adolecen, en su tratamiento y en su conocimiento, de la falta de una experiencia acumulada. La importancia de conocer con detalle la vida económica y social de nuestras Comunidades Autónomas deriva del destacado papel que les atribuye la configuración política de nuestra sociedad. Y ese conocimiento padece todavía deficiencias importantes causadas por la insuficiencia de los datos y del análisis de su realidad. De aquí que la Academia haya considerado ineludible afrontar este reto incluyendo en su agenda de trabajo el tratamiento de las Autonomías.

Saber qué han hecho las Comunidades, cuáles son sus problemas, cuáles sus aspiraciones y cómo se refleja su actuación en la vida de los pueblos de España son preguntas ambiciosas que han de requerir un esfuerzo coordinado de muchas personas.

En este curso académico 1992-1993, pretendemos iniciar esta exposición de los problemas de nuestras Comunidades Autónomas por los existentes en cuatro de ellas: Galicia, Cataluña, País Vasco y Madrid. Una elección justificada por la destacada significación histórica en las tres primeras y por su singularidad en el caso de Madrid.

Para aproximarnos a la vida económica y social de estas Comunidades Autónomas contamos con la colaboración de sus Presidentes. El Académico y Presidente de la Comunidad Autónoma de Galicia, Manuel Fraga Iribarne, nos traerá su visión de los problemas de su Autonomía. El Molt Honorable President de la Generalitat, Jordi Pujol Soley, expondrá su visión e interpretación de la Comunidad Autónoma de Cataluña. El Lehendakari-Presidente del Gobierno Vasco, José Antonio Ardanza, ofrecerá en la Tribuna de las Autonomías sus valoraciones de los problemas actuales desde la perspectiva de Euskadi. Finalmente, Joaquín Leguina ocupará la Tribuna de las Autonomías para darnos su particular interpretación de los problemas singulares que plantea la Comunidad Autónoma de Madrid. La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas desearía agradecer la presencia de quienes presiden las cuatro Comunidades Autónomas por la disponibilidad de su tiempo y la oferta de su conocimiento singular poniéndola a disposición de los Académicos y los asistentes a las sesiones de esta nueva Tribuna de las Autonomías.

Una Tribuna que se inicia en este curso académico con el decidido propósito de permanencia. Los problemas de las Comunidades Autónomas, sus posibles soluciones y la consolidación de su funcionamiento, constituyen una parte vital del Estado español configurado en la Constitución de 1978 que arrancan de esa fecha, pero que poseen una vitalidad poderosa en nuestro tiempo.

Por todos esos motivos, deseamos que en próximos cursos académicos ocupen esta Tribuna quienes conocen bien sus problemas y los rasgos que definen la personalidad de las Comunidades Autónomas. Pretendemos así que la valoración de nuestra vida autonómica —que cada ciudadano debe realizar desde sus particulares ideas y creencias— cuente como premisa obligada con el conocimiento de los hechos en los que se manifiesta la vida de las Comunidades Autónomas y con las interpretaciones que ofrezcan quienes las presiden o quienes las han estudiado en toda la riqueza de sus perspectivas, y que se expondrán desde esta Tribuna de las Autonomías.

Esa pretensión modesta, pero indispensable de conocer, informar y divulgar el quehacer de las Comunidades Autónomas, creo que se adecúa y cumple con la finalidad que atribuyen a la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas sus viejos y vigentes Estatutos, consistente en «ilustrar las cuestiones de mayor importancia, trascendencia y aplicación, según los tiempos y circunstancias». Esos tiempos y circunstancias configuran, en la actualidad, al estudio y conocimiento de la realidad autonómica española como una cuestión trascendente para asentar la convivencia de los españoles y para el progreso de España. Al servicio fiel de esa importante finalidad estará la Tribuna de las Autonomías que hoy iniciamos.